

Bogotá, D. C.

LOTERIA DE BOGOTA

Por favor, al contestar cite este N° de 3-2017-1916

Fecha: 29/11/2017 17:00:33

Folios: 3

Anexos: N/A

Radicador: CASTIBLANCO CASTRO RAUL

Destino: GERENCIA GENERAL



Doctor

**DIEGO RAFAEL PEREZ FLOREZ**

Gerente General

**LOTERIA DE BOGOTA**

Asunto: Informe sobre Sistema Único de Información de Trámites SUIT –  
Lotería de Bogotá

De manera atenta, me permito remitir el Informe sobre el seguimiento efectuado al Sistema Único de Información de Trámites SUIT – Lotería de Bogotá; donde se concluye lo siguiente:

- 1.- Se han realizado durante la vigencia de 2017, tres (3) reuniones de capacitación sobre SUIT para la Lotería de Bogotá, en la cual se ha contado con la participación de Yadira Bustos Poveda, funcionaria del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP
- 2.- En la reunión del 23 de noviembre de 2017, se efectuó la revisión y ajustes a los siguientes trámites:
  - Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales, y
  - Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas.
- 3.- Los trámites SUIT de la Lotería de Bogotá, que se encuentran inscritos son los siguientes:
  - Cobro de premios de Lotería.
  - Autorización para la explotación de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de rifas.
  - Autorización para la explotación de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de promocionales.
  - Consulta de resultados de sorteos.
  - Compra de billetes o fracciones.
- 4.- El trámite denominado “Prorroga de sorteos de rifas”, se encuentra pendiente por ajustar y en proceso de inscripción.
- 5.- El trámite “Derechos de explotación de juegos de suerte y azar en modalidad de rifas”,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35

[www.loteriadebogota.com](http://www.loteriadebogota.com)

LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01800 123070

propuesto por la Función Pública, se encuentra sin gestión, en consecuencia debe ser revisado y si aplica se debe tramitar o en su defecto deberá ser eliminado. Se trata de una plantilla.

Cordialmente,

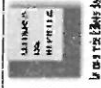
  
**HILDA YAMILE MORALES LAVERDE**  
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Islena Pineda Rodríguez *IP*

Anexo: (9) Documentos electrónicos (Red Control Interno – Carpeta ARCHIVOS 2017 – Carpeta SEGUIMIENTO SUIT 2017).

c. c. Control Interno





**FORMATO  
ACTA  
LOTERÍA DE BOGOTÁ**

ÁREA: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	VERSION :FR0332-113-1	1DE 2
RESPONSABLE: PROFESIONAL PLANEACION ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS		

**Información del documento**

Quien Realiza el Acta:	OFICINA CONTROL INTERNO
------------------------	-------------------------

- *Tipos de acción: Aprobar ,Revisar ,Informar, Otras (por favor especificar)*

**1. Características de la Reunión**

Tipo:	Visita de Control Interno		
Propósito:	Seguimiento al SUIT		
Lugar y Fecha:	BOGOTA D. C. 27/11/2017	Hora de inicio:	2:00 P. M
		Hora de Fin:	3:00 P. M.

**2. Asistentes**

Nombre	Cargo o Dependencia o Participantes
LILIANA LARA MENDEZ	Profesional II OFICINA DE PLANEACION
SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS	PROFESIONAL III OFICINA ATENCION AL CLIENTE
ISLENA PINEDA RODRIGUEZ	PROFESIONAL I - CONTROL INTERNO

**3. Temas**

No	Asunto / descripción	Responsable	Fecha Tarea
1.	Se hace seguimiento a la gestión realizada al Sistema Único de información de Trámites de la Lotería de Bogotá, SUIT.		
2.	El día 1º. de junio de 2017, se llevó a cabo en la oficina de control interno, reunión con la funcionaria del Departamento Administrativo de la Función Pública Yadira Bustos; dirigida a capacitar a los funcionarios Sandra Milena Trujillo, Islena Pineda y Rocío Jiménez, en lo relacionado con el SUIT. Temas: Normatividad, definición de roles (Administrador de gestión, administrador de trámites, Gestor de datos de operación y Control Interno), procedimiento para inscripción de trámites y racionalización de trámites.	SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS	

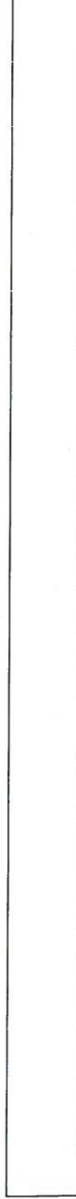
X



**FORMATO  
ACTA  
LOTERÍA DE BOGOTÁ**

ÁREA: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	VERSIÓN :FR0332-113-1	2DE 2
NEGOCIOS	RESPONSABLE: PROFESIONAL PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	

No	Asunto / descripción	Responsable	Fecha Tarea
3.	<p>El día 12 de julio de 2017, en reunión realizada en la sala de Juntas de la entidad, donde participaron: Sandra Milena Trujillo Vargas, Islena Pineda Rodríguez, Maritza Cifuentes, Beatriz Eugenia Rozo, María Graciela Norato Forero, Diego Pérez Florez (Gerente General) y la funcionaria de la Función Pública Yadira Bustos Poveda, quien indicó los temas pendientes de realizar por parte de la Lotería de Bogotá, en el Sistema Único de Información de trámites, así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Relacionar en el 5º componente del PAAC las acciones a realizar en la presente vigencia, en relación con el registro de trámites en el SUIT.</li><li>- Registrar datos de operación para trámites inscritos</li><li>- Identificar las acciones de racionalización para la presente vigencia y publicarlos en el módulo de gestión de racionalización del SUIT, así como en el 2º componente del PAAC.</li><li>- Solicitar usuarios "Administrador de gestión" el cual debe ser un funcionario de la institución se recomienda que se el Jefe de Planeación o quien haga sus veces, y a través de éste crear los diferentes usuarios que requiere la entidad.</li><li>- Recibir capacitación SUIT, registro y actualización de trámites, monitoreo y seguimiento "Módulo gestión de racionalización".</li></ul> <p>En lo que respecta al 5º Componente (inscripción de trámites) y 2º Componente (racionalización de trámites), se deberán identificar las acciones para el siguiente año.</p> <p>El Administrador de gestión, deberá asignar claves al administrador de trámites (cargar, modificar y registrar), al Gestor de datos de operación (trimestral) y a control interno (cuatrimestral).</p>	LILIANA LARA MENDEZ Y SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS	
4.	<p>El 23 de Noviembre de 2017, se efectuó nuevamente reunión con la funcionaria Yadira Bustos Poveda, donde se revisaron y ajustaron los siguientes trámites:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- "Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales" y</li><li>- "Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas".</li></ul>	LILIANA LARA MENDEZ Y SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS	





**FORMATO  
ACTA  
LOTERÍA DE BOGOTÁ**

ÁREA: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	VERSION :FR0332-113-1	3DE 2
RESPONSABLE: PROFESIONAL PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS		

No	Asunto / descripción	Responsable	Fecha Tarea
	<p>Sobre los trámites anteriores se envió correo a la Función Pública solicitando la actualización de la normatividad y directamente se ajustó en el sistema las observaciones que había realizado el DAFF.</p> <p>- Los trámites SUIT de la Lotería de Bogotá, que se encuentran inscritos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobro de premios de Lotería.</li> <li>• Autorización para la explotación de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de rifas.</li> <li>• Autorización para la explotación de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de promocionales.</li> <li>• Consulta de resultados de sorteos.</li> <li>• Compra de billetes o fracciones.</li> </ul> <p>El trámite denominado "Prorroga de sorteos de rifas", se encuentra pendiente por ajustar y en proceso de inscripción.</p> <p>El trámite * Derechos de explotación de juegos de suerte y azar en modalidad de rifas", propuesto por la Función Pública, se encuentra sin gestión, en consecuencia debe ser revisado y si aplica se debe tramitar o en su defecto deberá ser eliminado. Se trata de una plantilla.</p>		
5	No siendo más el objeto de la presente reunión se da por finalizada.		

**4. Asistencia**

Se firma por quienes en ella intervinieron,

Nombre	Firma
LILIANA LARA MENDEZ	
SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS	
ISLENA PINEDA RODRIGUEZ	

